



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0052934/2019

Córdoba,

28 OCT 2019

VISTO

La nota presentada por la Dra. Lilian E. Canavoso, Directora de la Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Química Clínica de esta Facultad, a fs. 1 del presente expediente, respecto de solicitar la contratación de un seguro de accidentes personales para los alumnos durante el periodo del 28 de Octubre al 31 de Diciembre de 2019;

CONSIDERANDO

Que el seguro solicitado brinda cobertura por muerte, invalidez y asistencia médica y/o farmacéutica;

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01, Decreto 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma "EL NORTE SA" la contratación de un seguro por accidentes personales según Póliza N° 728.840 siendo el costo total de \$4319.34 (Pesos Cuatro Mil Trescientos Diecinueve con 34/100) por el periodo del 28 de Octubre al 31 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica, Área Química Clínica.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/mek

2249


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC